

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Estados financieros por los años terminados al 31 de
diciembre de 2013 y 2012

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes
Estado de situación financiera
Estado de actividades
Estado de variaciones en la hacienda pública
Estado de flujos de efectivo
Estado de cambios en el capital de trabajo
Notas a los estados financieros

gmn
international
PARTNERING FOR SUCCESS

LEA
global
leading edge alliance
innovation • quality • excellence

e
ENTERPRISE NETWORK
WORLDWIDE

GMN International is an association of legally independent accounting firms

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Contraloría
del Gobierno del Estado de México
Al H. Consejo Directivo del Instituto de Investigación y
Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del
Estado de México**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (el Instituto)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del **Instituto** de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del **Instituto** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del **Instituto** de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del **Instituto**, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del **Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México**; al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como sus actividades, sus variaciones en la hacienda pública y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las reglas contables que se señalan en la Nota 2 a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que este sujeto el **Instituto**; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

DESPACHO GODOY NOVOA Y ASOCIADOS, S.C.


C.P.C. Juan Manuel Collin García

Toluca, Estado de México.
24 de febrero de 2014

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos)

	2013	2012
Activo		
Circulante		
Efectivo y equivalentes (Nota 3)	\$ 29,494.1	\$ 26,678.7
Cuentas por cobrar a corto plazo (Nota 4)	51.1	14.9
Deudores diversos por cobrar a corto plazo (Nota 5)	301.6	179.6
Total del activo circulante	29,846.8	26,873.2
No circulante		
Bienes muebles e inmuebles, neto (Nota 6)	32,037.4	34,600.3
Otros activos diferidos	7.1	7.1
Total del activo no circulante	32,044.5	34,607.4
Total del activo	61,891.3	61,480.6
Pasivo		
Circulante		
Proveedores por pagar a corto plazo (Nota 7)	10,791.3	2,793.7
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (Nota 8)	258.1	147.4
Otras cuentas por pagar a corto plazo (Nota 9)	328.1	1,591.0
Total del pasivo	11,377.5	4,532.1
Hacienda pública/patrimonio		
Aportaciones (Nota 11)	31,551.7	31,551.7
Resultado del ejercicio (Desahorro)	(6,749.0)	(3,142.6)
Resultados de ejercicios anteriores	(9,898.2)	(7,069.9)
Revalúo de bienes inmuebles (Nota 12)	20,389.5	20,389.5
Revalúo de bienes muebles (Nota 12)	15,219.8	15,219.8
Total de hacienda pública/patrimonio (Nota 11)	50,513.8	56,948.5
Total del pasivo y hacienda pública/patrimonio	61,891.3	61,480.6
Cuentas de orden deudoras		
Ley de ingresos estimada	63,064.0	49,507.7
Presupuesto de egresos por ejercer de gastos de funcionamiento	1,756.4	3,813.9
Presupuesto de egresos por ejercer de bienes muebles e inmuebles	222.4	315.0
Presupuesto de egresos por ejercer de inversión pública	1,200.0	-
Presupuesto de egresos por ejercer intereses, comisiones y otros gastos	273.5	335.8
Presupuesto de egresos devengado de gastos de funcionamiento	2.0	-
Presupuesto de egresos devengado de inversión pública	10,071.1	-
Presupuesto de egresos pagado de gastos de funcionamiento	35,703.9	33,499.5
Presupuesto de egresos pagado de bienes muebles e inmuebles e intangibles	433.0	858.2
Presupuesto de egresos pagado de inversión pública	9,478.9	7,000.0
Presupuesto de egresos pagado de intereses, comisiones y otros gastos	3,922.8	3,685.3
Almacén	1,498.2	1,807.1
Organismos auxiliares cuenta de control	934.8	-
Total cuentas de orden deudoras	128,561.0	100,822.5
Cuentas de orden acreedoras		
Ley de ingresos por ejecutar	(3,155.7)	1,548.4
Ley de ingresos recaudada	66,219.7	47,959.3
Presupuesto de egresos aprobado de gastos de funcionamiento	37,462.3	37,313.4
Presupuesto de egresos aprobado de bienes muebles e inmuebles e intangibles	655.4	1,173.2
Presupuesto de egresos aprobado de inversión pública	20,750.0	7,000.0
Presupuesto de egresos aprobado de intereses, comisiones y otros gastos	4,196.3	4,021.1
Artículos disponibles por el almacén	1,498.2	1,807.1
Cuenta de control de organismos auxiliares	934.8	-
Total cuentas de orden acreedoras	\$ 128,561.0	\$ 100,822.5

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero

C. Lázaro Ramírez Escalona
Jefe del Departamento de
Recursos Financieros

C. Patricio Jaime Monroy Vélez
Director de Administración
y Finanzas

Ing. Pedro Mijares Oviedo
Director General

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

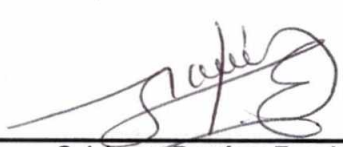

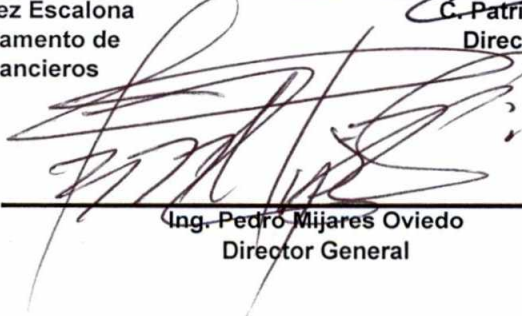
Estado de Actividades

Por los años terminados del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos)

	2013	2012
Ingresos de gestión:		
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 1,208.3	\$ 1,168.4
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	45,157.3	34,168.3
Subsidio gasto corriente	25,607.3	27,168.3
Subsidio gasto de inversión sectorial	19,550.0	7,000.0
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	506.5	-
Ingresos diversos	5,123.6	4,943.8
Total ingresos y otros beneficios	51,995.7	40,280.5
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	30,126.3	28,178.1
Materiales y suministros	2,553.4	2,074.4
Servicios generales	3,026.2	3,247.0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	3,356.5	3,204.8
Inversión pública	19,682.3	6,718.8
Total gastos y otras pérdidas	58,744.7	43,423.1
Resultado del ejercicio (Desahorro de la Gestión)	\$ (6,749.0)	\$ (3,142.6)

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero

 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>C. Lázaro Ramírez Escalona Jefe del Departamento de Recursos Financieros</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>C. Patricio Jaime Monroy Vélez Director de Administración y Finanzas</p>
 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>Ing. Pedro Mijares Oviedo Director General</p>	

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos)

	Aportaciones	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Revalúo de bienes inmuebles	Revalúo de bienes muebles	Superávit o déficit por revaluación acumulada	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 31,551.7	\$ 782.3	\$ (5,605.4)	\$ -	\$ -	\$ 33,362.5	\$ 60,091.1
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	(5,605.4)	5,605.4	-	-	-	-
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	-	(2,246.8)	-	-	-	2,246.8	-
Reclasificación del superávit por revaluación	-	-	-	20,389.5	15,219.8	(35,609.3)	-
Resultado del ejercicio (Desahorro)	-	-	(3,142.6)	-	-	-	(3,142.6)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	31,551.7	(7,069.9)	(3,142.6)	20,389.5	15,219.8	0.0	56,948.5
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	(3,142.6)	3,142.6	-	-	-	-
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	-	314.3	-	-	-	-	314.3
Resultado del ejercicio (Desahorro)	-	-	(6,749.0)	-	-	-	(6,749.0)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 31,551.7	\$ (9,898.2)	\$ (6,749.0)	\$ 20,389.5	\$ 15,219.8	\$ -	\$ 50,513.8

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero


 C. Lázaro Ramírez Escalona
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros


 Ing. Pedro Mijares-Oviedo
 Director General


 C. Patricio Jaime Monroy Vélez
 Director de Administración y Finanzas

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

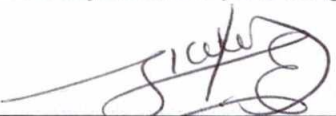
Estado de Flujos de Efectivo


Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012


(Cifras en miles de pesos)

	2013	2012
Operación		
Resultado del ejercicio (Desahorro)	\$ (6,749.0)	\$ (3,142.6)
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciaciones	3,319.2	3,083.1
	(3,429.8)	(59.5)
Variaciones en activos de operación		
Cuentas por cobrar a corto plazo	(36.2)	179.3
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	(122.0)	17.9
Anticipo a proveedores	-	6.5
	(158.2)	203.7
Variaciones en pasivos de operación		
Proveedores por pagar a corto plazo	7,997.6	(1,311.6)
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	110.7	(235.9)
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(1,262.9)	1,397.4
	6,845.4	(150.1)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	3,257.4	(5.9)
Inversión		
Ajuste a resultados de años anteriores	314.3	-
Adquisición de bienes muebles, neto	(756.3)	(1,651.2)
Flujos netos de actividades de inversión	(442.0)	(1,651.2)
Aumento (disminución) de efectivo e inversiones financieras a corto plazo	2,815.4	(1,657.1)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	26,678.7	28,335.8
Efectivo y equivalentes al final del año	\$ 29,494.1	\$ 26,678.7

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero


 C. Lázaro Ramírez Escalona
 Jefe del Departamento de
 Recursos Financieros


 C. Patricio Jaime Monroy Vélez
 Director de Administración
 y Finanzas


 Ing. Pedro Mijares Ovierto
 Director General

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

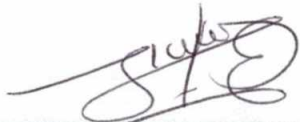
Estado de Cambios en el Capital de Trabajo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos)

	2013	2012	Variación
Activo			
Circulante			
Efectivo y equivalentes	\$ 29,494.1	\$ 26,678.7	\$ 2,815.4
Cuentas por cobrar a corto plazo	51.1	14.9	36.2
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	301.6	179.6	122.0
Total del activo circulante	29,846.8	26,873.2	2,973.6
Pasivo			
Circulante			
Proveedores por pagar a corto plazo	10,791.3	2,793.7	7,997.6
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	258.1	147.4	110.7
Otras cuentas por pagar a corto plazo	328.1	1,591.0	(1,262.9)
Total del pasivo circulante	11,377.5	4,532.1	6,845.4
Aumento del capital de trabajo	\$ 18,469.3	\$ 22,341.1	\$ (3,871.8)

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero



C. Lázaro Ramírez Escalona
Jefe del Departamento de
Recursos Financieros



C. Patricio Jaime Monroy Vélez
Director de Administración
y Finanzas



Ing. Pedro Mijares Oviedo
Director General

**Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO

El Instituto, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creado bajo decreto No.210 por la H: XLIX Legislatura del Estado de México de fecha 8 de julio de 1987. Posteriormente, mediante decreto No. 12 publicado en la Gaceta de Gobierno, con fecha de 7 de febrero de 1997, se reformó y adicionó la Ley que crea al Instituto.

El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

FORMA DE GOBIERNO

Conforme al artículo 7 del decreto de creación del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, tendrá las siguientes autoridades:

- I. Un presidente, que será el Secretario de Desarrollo Agropecuario.
- II. Un Vicepresidente, cuyo cargo debe recaer en un productor agropecuario, acuícola o forestal de la Entidad designado por el Consejo.
- III. Un Secretario Técnico, que será designado por el Consejo a propuesta de su Presidente.
- IV. Un Comisario, que será el representante de la Secretaría de la Contraloría.
- V. Dieciséis vocales.

Los integrantes del Consejo Directivo, tendrán voz y voto, excepto del Secretario Técnico y el Comisario, quienes tendrán voz pero no voto.

A la conformación del Órgano del Gobierno el Presidente del mismo informará de su integración a la Legislatura del Estado.

El órgano de Gobierno queda facultado para que, a propuesta del Presidente del mismo, o de por lo menos una tercera parte de sus integrantes, por escrito y en sesión, se declare vacante la representación de alguno de sus miembros, si este no cumple con las expectativas, o perfil de su encargo.

El Vicepresidente, el Secretario Técnico, el Comisario y los Vocales, durarán en su encargo un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados.

El Instituto, contará con un grupo técnico de asesores, como apoyo al Director General, que estará integrado por los representantes de las Instituciones Educativas, Organismos Públicos, Agrupaciones sociales y privadas relacionadas con la materia agropecuaria, acuícola y forestal a nivel nacional o internacional, de conformidad con sus programas y su reglamento interno.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

El Instituto contará con los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología, de acuerdo con las condiciones agroclimáticas, según se determine y autorice en el presupuesto correspondiente.

OBJETO:

Son fines del Instituto:

- I. Realizar investigaciones básicas y aplicadas en materia agropecuaria, acuícola y/o forestal, aplicando las metodologías más avanzadas posibles.
- II. Generar, Validar y transferir tecnologías de producción agropecuaria, acuícola y/o forestal que estén acordes con la eficiencia que de las mismas se registra en la Entidad.
- III. Brindar capacitación teórica y práctica a los productores y técnicos relacionados con las actividades agropecuarias, acuícolas y forestales de la Entidad.
- IV. Fomentar y fortalecer la vinculación con las Instituciones de Investigación y docencia, suscribiendo convertir el intercambio científico y tecnológico con instituciones tanto públicas como privadas.
- V. Validar y difundir entre los productores, las tecnologías generadas por el Instituto y por Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales, de carácter público y privado, que puedan ser de utilidad para mejorar las condiciones socioeconómicas y agro ecológicas de le Entidad.
- VI. Desarrollar programas y acciones para la producción de semillas y material vegetativo de especies y variedades en materia agropecuaria, acuícola y/o forestal.
- VII. Establecer y fomentar la coordinación en materia de investigación y transferencia de tecnología, con las dependencias de los Gobiernos, Federales, Estatales y Municipales, y con los propios productores de la Entidad.
- VIII. Divulgar y promover entre los productores agropecuarios, acuícola y forestales, instituciones públicas y privadas y académicas, los servicios con que cuenta el Instituto.
- IX. Desarrollar y validar tecnologías para implementar sistemas de producción orgánica, en cuyos casos se emitirán las normas metodológicas para verificar y certificar los resultados obtenidos.
- X. El Instituto dentro de sus objetivos promoverá la integración de los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios en los programas de investigación y capacitación que se realice. y
- XI. Las demás que le asigne el Ejecutivo del Estado.

DOMICILIO:

El Instituto tendrá su domicilio en Conjunto Sedagro S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan fueron formulados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las normas de carácter general aplicables, emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable, establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando como base los Principios de Contabilidad Gubernamental. Las prácticas contables adoptadas difieren con las Normas de Información Financiera en los casos que se indican.

b) Armonización contable gubernamental

A partir del 1º de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva Ley, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. Asimismo, fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán las entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. El Instituto se encuentra obligado a partir del 1º de enero de 2012, a elaborar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental, armonizados de acuerdo con las características señaladas a los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberá emitir información contable presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en las disposiciones referidas.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros fueron preparados, sobre la base del costo histórico original, modificado hasta el 31 de diciembre de 2007, con los efectos de la inflación, conforme a las disposiciones normativas establecidas en la circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México. Esta norma establece únicamente, la actualización de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada del ejercicio, mediante el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. Este procedimiento de actualización establecido en la citada circular difiere de lo establecido en la NIF B-10 emanado de las normas de información financiera aceptadas en México, el cual también requiere del reconocimiento de los efectos de la inflación en los componentes del patrimonio y del estado de resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los estados financieros comparativos a cifras de cierre del 31 de diciembre de 2007.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

A partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., y considerando que en los últimos 7 años la inflación no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considere que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales, deberán realizar la revaluación de los estados financieros. Los índices que se utilizan para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>IMPC</u>	<u>Inflación</u>
2012	107.246	3.56%
2011	103.551	3.80%
2010	99.7429	4.40%

La inflación en el ejercicio 2013 fue de 3.98%.

d) Efectivo e inversiones financieras

Se encuentra representado por el remanente no ejercido que se utilizará para cubrir compromisos de presupuesto ejercido comprometido en el próximo año. Las inversiones en valores negociables se encuentran representadas principalmente por depósitos bancarios a corto plazo, valuados a su costo de adquisición, el cual es similar al valor de mercado.

e) Inventarios

Los inventarios en el almacén se consideran dentro del estado de resultados y se controlan en cuentas de orden, lo cual difiere de lo establecido en la NIF – C4.

f) Bienes muebles e inmuebles

Se registran originalmente a su costo de adquisición o avalúo, instalación o construcción según corresponda.

g) Depreciación

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) aplicando a cada rubro de activo, las tasas que se detallan a continuación:

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Concepto	Tasas	
	2013	2012
Edificios	2%	2%
Equipo de cómputo	20%	20%
Equipo de transporte	10%	10%
Mobiliario y equipo	3%	3%
Equipo de telecomunicaciones	10%	10%
Equipo de laboratorio	10%	10%
Equipo diverso	10%	10%

h) Obligaciones de carácter laboral

Las indemnizaciones y compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviera que pagar el Instituto, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, las reconoce en los egresos del ejercicio en que ocurren. No existe partida presupuestal para la creación de una reserva para estas obligaciones. Se estima que el Gobierno Estatal se hará cargo de cubrir anualmente los pagos extraordinarios que ocurran.

Al respecto el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, establece lo siguiente: "Las entidades no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados, así resueltos por los Tribunales correspondientes ó cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en el que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta al presupuesto de egresos del ejercicio".

i) Ingresos y Egresos

Los ingresos por servicios y venta de insumos agrícolas, se reconocen conforme a su derecho legal de cobro, los subsidios son reconocidos en el ejercicio al que fueron asignados. La aplicación de dicho presupuesto se registra en los distintos capítulos de egresos autorizados en el presupuesto anual. El subsidio pendiente de recibir se registra como una cuenta por cobrar y como un pasivo a corto plazo, el presupuesto ejercido no pagado a la fecha del cierre del periodo.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Efectivo	\$ 45.2	\$ 48.7
Bancos e inversiones en instituciones financieras	29,448.9	26,630.0
Total	\$ 29,494.1	\$ 26,678.7

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Gobierno del Estado de México	\$ 51.1	\$ -
Documentos por cobrar	-	14.9
Total	\$ 51.1	\$ 14.9

NOTA 5 – DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
SEDAGRO	\$ 193.8	\$ -
Otros	107.8	179.6
Total	\$ 301.6	\$ 179.6

NOTA 6 – BIENES MUEBLES E INMUEBLES, NETO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

Inversión	Valor Histórico	Revaluación	Total 2013	Total 2012
Terrenos	\$ 6,920.8	\$ 6,502.8	\$ 13,423.6	\$ 13,423.6
Edificios	16,544.2	13,886.7	30,430.9	30,430.9
Equipo de cómputo	2,104.4		2,104.4	2,003.4
Equipo de telecomunicaciones	114.4	3.0	117.4	104.3
Equipo de laboratorio	2,762.9	78.4	2,841.3	2,757.7
Equipo de foto, cine y grabación	575.7	18.0	593.7	556.6
Equipo de transporte	6,097.2	125.4	6,222.6	6,222.6
Mobiliario y equipo de oficina	824.6	34.7	859.3	796.6
Maquinaria y equipo de producción	7,424.7	225.6	7,650.3	7,558.3
Equipo de precisión	351.4		351.4	351.4
Invernaderos (Inst. y aparatos, herramientas)	2,607.6		2,607.6	2,607.6
Equipo diverso	154.2	0.5	154.7	111.2
Semovientes	2,561.4		2,561.4	2,561.4
Total inversión	49,043.5	20,875.1	69,918.6	69,485.6
Depreciación acumulada	(30,299.3)	(7,581.9)	(37,881.2)	(34,885.3)
Bienes muebles e inmuebles, neto	\$ 18,744.2	\$ 13,293.2	\$ 32,037.4	\$ 34,600.3

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

NOTA 7 – PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

Nombre	2013	2012
Programas y proyectos	\$ 10,257.4	\$ -
Extensionismo 2011	-	1,411.0
Convenios	285.6	285.6
Otros	248.3	1,097.1
Total	\$ 10,791.3	\$ 2,793.7

NOTA 8 – RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Impuesto sobre la renta por salarios (1)	\$ 159.0	\$ 160.3
10% de retención de ISR sobre honorarios	-	13.6
Aportaciones de seguridad social	35.1	(26.5)
Otros	64.0	-
Total	\$ 258.1	\$ 147.4

(1) Por política de aplicación general en las Dependencias u Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, no se efectúan retenciones de Impuesto sobre la Renta sobre determinados conceptos, tales como: gratificaciones, aguinaldo y prima vacacional. Al respecto, con fecha 05 de diciembre de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales, en materia del impuesto sobre la renta, derechos y aprovechamientos. El artículo tercero fracción I del decreto, establece que para acogerse a los beneficios fiscales al 30 de abril de 2009, se debió suscribir un convenio con el Gobierno Federal (G.F.), por conducto de la (SHCP) y que una vez cubiertos los requisitos contemplados en las fracciones II y III del artículo tercero, fracción I del decreto, se puede gozar de los beneficios fiscales establecidos en el artículo segundo del decreto y con ello corregir la situación fiscal en relación al entero del impuesto sobre la renta a cargo de los trabajadores

Asimismo, en la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal 2011, en su artículo 9 penúltimo y último párrafo menciona que se extenderá el beneficio referido en el artículo segundo fracción I de dicho decreto hasta el ejercicio fiscal de 2010 y anteriores, siempre y cuando se encuentren al corriente en los enteros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2010 y podrán aplicar el 60% del estímulo para el año 2011 y el 30 por ciento para el año de 2012, a las retenciones del impuesto sobre salarios de acuerdo al procedimiento previsto en el citado decreto.

También establecía que las entidades federativas que no hubieran celebrado el convenio a que se refiere el artículo tercero, fracción I del Decreto, tendrán hasta el 28 de febrero de 2011 para celebrarlo y cumplir con todos los requisitos contenidos en él, a fin de acogerse al mismo, en cuyo caso obtendrán los beneficios citados. (Véase Nota 12-a)

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Para el ejercicio fiscal de 2013, en el último párrafo del Artículo 9 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013; hace referencia a los convenios que se hayan celebrado entre la Federación y las Entidades Federativas, en materia del ISR retenido a los servidores públicos.

Dicho ordenamiento establece que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo sus organismos descentralizados y autónomos que se hubieran adherido al "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de diciembre de 2008, se les extenderá del beneficio referido en el artículo segundo, fracción I de dicho Decreto, hasta el ejercicio fiscal 2013 y anteriores, siempre y cuando se encuentren al corriente en los enteros correspondientes al mes de diciembre de 2012. Dichos órdenes de gobierno, en lugar de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo segundo, fracción II del mencionado Decreto, podrán aplicar el 60% para el año 2013 y el 30% para el año 2014.

NOTA 9 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Gobierno del Estado de México	\$ 328.1	\$ 1,591.0
Total	\$ 328.1	\$ 1,591.0

NOTA 10 – REGIMEN FISCAL

a) Impuesto sobre la renta

El Instituto no es sujeto del impuesto sobre la renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto sobre la Renta, en su artículo 102, establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada ley.

b) Impuesto Empresarial a Tasa Única

Los ingresos que percibe el Instituto no generan obligación de pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), conforme lo establece el artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, toda vez que el Instituto, es un Organismo de la Administración Pública del Estado de México.

El Instituto está exento de este impuesto, de conformidad con el artículo 4, fracción I de la correspondiente Ley.

c) Impuesto a los Depósitos en Efectivo

El Instituto no es sujeto de este impuesto ya que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal y no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta.

La reforma fiscal para el ejercicio de 2014, aprobado por el Congreso Federal abrogó el Impuesto Empresarial a tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

NOTA 11 – PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$50,513.8 y \$56,948.5 respectivamente y se conforma de los siguientes conceptos:

- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como las organizaciones del sector social que coadyuven a su financiamiento.
- Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- Los remanentes que logre y en general los productos de cualquier clase que se obtengan en el cumplimiento de su objetivo.

NOTA 12 – REVALUÓ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2013 por \$35,609.3, representa el monto que hasta el 31 de diciembre de 2007, resultó de la revaluación del activo fijo y su depreciación que se hizo con base en Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, de Conformidad con los lineamientos contenidos en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación que hasta esa fecha utilizaron las entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México. Al 31 de diciembre de 2012, con el objeto de apegarse al catálogo de cuentas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto reclasificó dicho saldo en las cuentas de revalúo de bienes inmuebles y revalúo de bienes muebles por un monto de \$20,389.5 y \$15,219.8, respectivamente.

NOTA 13 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2013 existen las siguientes contingencias:

- a) Por las diferencias de impuesto sobre la renta por salarios pagados y cuya retención por política de aplicación general en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, no se efectúan retenciones de impuesto sobre la renta sobre determinados conceptos tales como: gratificaciones, aguinaldo y prima vacacional.
- b) Al 31 de diciembre de 2013, existen diversos juicios laborales en contra del Instituto, cuyos efectos no han sido cuantificados en vista de que aún están en proceso de resolución, sin embargo, se estima que no son importantes en el contexto de la situación financiera del Instituto.
- c) Los impuestos federales a que está obligado a retener el Instituto, a terceras personas, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales, durante un periodo de cinco años. Bajo ciertas circunstancias, dicho plazo podría ampliarse hasta por diez años.

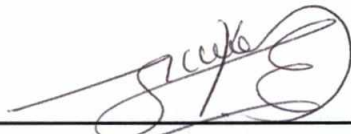
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

NOTA 14 – AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión el 21 de febrero de 2014, por los funcionarios que los suscriben, los cuales están sujetos a la autorización del H. Consejo Directivo del Instituto.

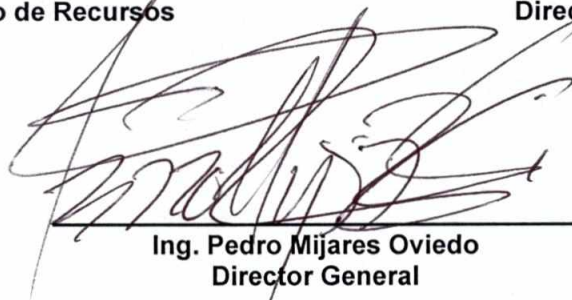
Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos



**C. Lázaro Ramírez Escalona
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros**



**C. Patricio Jaime Monroy Vélez
Director de Administración
y Finanzas**



**Ing. Pedro Mijares Oviedo
Director General**

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Estados presupuestales por el año que terminó el 31
de diciembre de 2013

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes
Estado de ingresos y egresos
Estado comparativo de ingresos
Estado comparativo de egresos
Estado de avance presupuestal de egresos
Conciliación contable y presupuestal
Notas a los estados presupuestales

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Contraloría
del Gobierno del Estado de México
Al H. Consejo Directivo del Instituto de Investigación y
Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del
Estado de México**

Hemos examinado el estado de ingresos y egresos presupuestal, el estado comparativo de ingresos y egresos presupuestal, y del ejercicio presupuestal por naturaleza del gasto del **Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (el Instituto)**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, los cuales están presentados de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2013; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio 2013; y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013. Dichas aseveraciones son responsabilidad de la Administración del **Instituto**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y por lo tanto, incluyó la verificación y aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia y soporte de las aseveraciones de la administración que se describen en la Nota 2. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos presupuestal, el estado comparativo de ingresos y egresos presupuestal, y del ejercicio presupuestal por naturaleza del gasto que se acompañan, del **Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las aseveraciones mencionadas en la Nota 2.

DESPACHO GODOY NOVOA Y ASOCIADOS, S.C.


C.P.C. Juan Manuel Colín García

Toluca, Estado de México.
24 de febrero de 2014

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

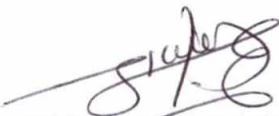
Estado de Ingresos y Egresos Presupuestal

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

(Cifras en miles de pesos)

	2013
Ingresos de gestión	
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 1,208.3
Participaciones , aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	45,157.3
Subsidio gasto corriente	25,607.3
Gasto de inversión sectorial	19,550.0
Otros ingresos y beneficios	19,854.1
Ingresos financieros	506.5
Disponibilidades financieras	3,280.2
Pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	11,104.0
Ingresos diversos	4,963.4
Total ingresos	66,219.7
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	30,126.3
Materiales y suministros	2,553.4
Servicios generales	3,026.2
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	433.0
Inversión pública (GIS)	19,550.0
Deuda pública	3,922.8
Total gastos	59,611.7
Superávit presupuestal	\$ 6,608.0

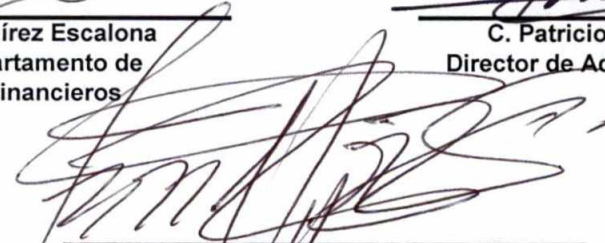
Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado presupuestal



C. Lázaro Ramírez Escalona
Jefe del Departamento de
Recursos Financieros



C. Patricio Jaime Monfroy Vélez
Director de Administración y Finanzas



Ing. Pedro Mijares Oviedo
Director General

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

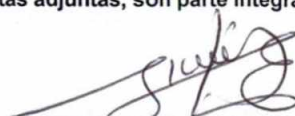
Estado Comparativo de Ingresos Presupuestal

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

(Cifras en miles de pesos)

	Presupuesto 2013				Variación		
	Previsto	Asignaciones y/o ampliaciones	Reducciones y/o disminuciones	Total Autorizado	Recaudado	Importe	%
Ingresos de gestión	\$ 6,186.0	\$ -	\$ -	\$ 6,186.0	\$ 1,208.3	\$ 4,977.7	80.5
Ingresos por venta de bienes y servicios	6,186.0	-	-	6,186.0	1,208.3	4,977.7	80.5
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	27,951.5	-	-	27,951.5	25,607.3	2,344.2	8.4
Subsidio estatal	27,951.5	-	-	27,951.5	25,607.3	2,344.2	8.4
Otros ingresos y beneficios	-	9,376.5	-	9,376.5	19,854.1	(10,477.6)	111.7
Ingresos financieros	-	-	-	-	506.5	(506.5)	(100.0)
Disponibilidades financieras	-	3,280.2	-	3,280.2	3,280.2	-	-
Pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	-	-	-	-	11,104.0	(11,104.0)	(100.0)
Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	-	4,196.3	-	4,196.3	-	4,196.3	100.0
Ingresos diversos	-	1,900.0	-	1,900.0	4,963.4	(3,063.4)	(161.2)
Subtotal	34,137.5	9,376.5	0.0	43,514.0	46,669.7	(3,155.7)	(7.3)
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	19,550.0	0.0	0.0	19,550.0	19,550.0	0.0	0.0
Gasto de inversión sectorial (GIS)	19,550.0	0.0	0.0	19,550.0	19,550.0	0.0	0.0
Total	\$ 53,687.5	\$ 9,376.5	\$ 0.0	\$ 63,064.0	\$ 66,219.7	(3,155.7)	(5.0)

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado presupuestal


C. Lázaro Ramírez Escalona
Jefe del Departamento de


Ing. Pedro Mijares Oviedo
Director General


C. Patricio Jaime Manroy Vélez

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

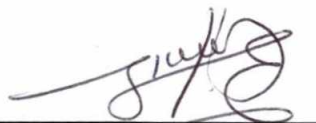
Estado Comparativo de Egresos Presupuestal

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Previsto	Asignaciones y/o ampliaciones	Reducciones y/o disminuciones	Total autorizado	Total ejercido	Variación Importe	Variación %
Servicios personales	29,121.3	4,556.8	3,275.9	30,402.2	30,126.3	275.9	0.9
Materiales y suministros	2,357.7	1,151.2	243.0	3,265.9	2,553.4	712.5	21.8
Servicios generales	2,658.5	1,536.5	400.8	3,794.2	3,026.2	768.0	20.2
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	945.7	290.3	655.4	433.0	222.4	33.9
Inversión pública	-	1,200.0	-	1,200.0	-	1,200.0	100.0
Deuda pública	-	4,196.3	-	4,196.3	3,922.8	273.5	6.5
Subtotal	34,137.5	13,586.5	4,210.0	43,514.0	40,061.7	3,452.3	7.9
Inversión pública (GIS)	19,550.0	-	-	19,550.0	19,550.0	-	-
Total egresos	\$ 53,687.5	\$ 13,586.5	\$ 4,210.0	\$ 63,064.0	\$ 59,611.7	\$ 3,452.3	5.5

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado presupuestal



C. Lázaro Ramírez Escalona
Jefe del Departamento de
Recursos Financieros



C. Patricio Jaime Monroy Vélaz
Director de Administración y Finanzas



Ing. Pedro Mijares Oviedo
Director General

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Estado Comparativo de Egresos por Naturaleza de Gasto

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

(Cifras en miles de pesos)

	Inicial	Asignaciones y/o ampliaciones	Reducciones y/o disminuciones	Total autorizado	Ejercido	Variación
	\$ 29,121.3	\$ 4,556.8	\$ 3,275.9	\$ 30,402.2	\$ 30,126.3	\$ 275.9
Servicios Personales						
Sueldo Base	11,775.8	164.3	592.6	11,347.5	11,176.0	171.5
Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual	1,470.9	1,112.6	1,112.4	1,471.1	1,470.2	0.9
Prima por años de servicio	415.3	93.9	-	509.2	498.3	10.9
Prima de antigüedad	-	-	-	-	-	-
Prima adicional por permanencia en el servicio	91.3	22.8	-	114.1	107.7	6.4
Prima Vacacional	654.8	111.1	-	765.9	765.9	-
Aguinaldo	1,572.6	283.4	-	1,856.0	1,847.7	8.3
Aguinaldo de Eventuales	269.2	55.9	106.1	219.0	212.1	6.9
Compensación por retabulación	787.7	420.8	-	1,208.5	1,208.5	-
Gratificación	5,813.9	540.0	868.1	5,485.8	5,485.6	0.2
Gratificación por convenio	631.2	178.0	31.2	778.0	777.8	0.2
Gratificación por Productividad	145.6	13.1	14.7	144.0	144.0	-
Cuotas de servicio de salud	1,018.8	798.7	-	1,817.5	1,817.5	-
Cuotas al sistema solidario de reparto	1,198.3	153.0	3.3	1,348.0	1,347.9	0.1
Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	280.4	9.9	105.0	185.3	185.1	0.2
Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM	207.7	4.7	-	212.4	195.9	16.5
Riesgos de trabajo	283.0	6.1	-	289.1	276.1	13.0
Seguros y Fianzas	82.0	56.0	-	138.0	136.0	2.0
Cuotas para fondo de retiro	228.9	8.0	7.4	229.5	229.5	-
Seguro de separación individualizado	412.0	4.0	55.7	360.3	332.1	28.2
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	41.6	10.8	-	52.4	42.2	10.2
Días cívicos y económicos	78.5	9.9	-	88.4	88.4	-
Día del maestro y del servidor público	276.6	-	78.5	198.1	198.0	0.1
Otros gastos derivados de convenio	480.0	292.5	80.1	692.4	692.2	0.2
Viáticos	293.7	27.0	92.4	228.3	228.2	0.1
Despensa	467.0	180.3	-	647.3	647.3	-
Estímulos por puntualidad y asistencia	144.5	-	128.4	16.1	16.1	-

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Estado Comparativo de Egresos por Naturaleza de Gasto

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

(Cifras en miles de pesos)

	Inicial	Asignaciones y/o ampliaciones	Reducciones y/o disminuciones	Total autorizado	Ejercido	Variación
	\$ 2,357.7	\$ 1,151.2	\$ 243.0	\$ 3,265.9	\$ 2,553.4	\$ 712.5
Materiales y Suministros						
Materiales y Útiles de Oficina	157.6	18.2	36.3	139.5	27.3	112.2
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	33.1	3.2	7.0	29.3	25.3	4.0
Material de foto, cine y grabación	-	1.2	-	1.2	-	1.2
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	66.4	70.2	-	136.6	94.5	42.1
Material de Información	11.9	-	0.3	11.6	0.3	11.3
Material y enseres de limpieza	18.0	5.6	-	23.6	9.0	14.6
Material Didáctico	12.6	0.9	-	13.5	-	13.5
Material para Identificación y Registro	-	7.0	-	7.0	7.0	-
Productos Alimenticios para Personas	55.1	75.0	0.5	129.6	76.9	52.7
Productos Alimenticios para Animales	-	11.1	-	11.1	-	11.1
Materias Primas y Materiales de Producción	331.8	63.8	157.1	238.5	219.3	19.2
Material Eléctrico y Electrónico	15.0	6.1	-	21.1	10.7	10.4
Materiales Complementarios	40.1	-	-	40.1	0.1	40.0
Material de Señalización	18.1	0.4	0.1	18.4	1.7	16.7
Materiales de Construcción	14.7	5.1	-	19.8	5.7	14.1
Estructuras y Manufacturas para todo tipo de Construcción	6.0	-	-	6.0	-	6.0
Sustancias Químicas	59.0	25.8	21.0	63.8	0.1	63.7
Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	426.4	190.9	-	617.3	487.3	130.0
Medicinas y Productos Farmacéuticos	14.4	-	-	14.4	4.1	10.3
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	-	7.4	-	7.4	-	7.4
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	10.8	125.0	-	135.8	135.6	0.2
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	885.0	460.0	-	1,345.0	1,339.7	5.3
Vestuario y Uniformes	8.9	-	-	8.9	-	8.9
Prendas de Seguridad y Protección Personal	8.9	7.4	-	16.3	14.0	2.3
Artículos Deportivos	4.1	-	-	4.1	-	4.1
Refacciones, Accesorios y Herramientas	41.2	50.4	5.8	85.8	35.2	50.6
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	17.2	-	1.3	15.9	-	15.9
Refacciones y Accesorios menores para Equipo de Transporte	-	0.2	-	0.2	0.2	-
Artículos para la Extinción de Incendios	2.2	-	-	2.2	-	2.2
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	55.9	-	13.6	42.3	-	42.3
Otros Enseres	43.3	16.3	-	59.6	59.4	0.2

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Estado Comparativo de Egresos por Naturaleza de Gasto

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

(Cifras en miles de pesos)

	Inicial	Asignaciones y/o ampliaciones	Reducciones y/o disminuciones	Total autorizado	Ejercido	Variación
	\$ 2,658.5	\$ 1,536.5	\$ 400.8	\$ 3,794.2	\$ 3,026.2	\$ 768.0
Servicios Generales						
Servicio de Energía Eléctrica	141.5	78.2	-	219.7	218.7	1.0
Servicio de Telefonía Convencional	267.3	0.3	-	267.6	156.6	111.0
Servicios de Radiolocalización y Telecomunicación	153.1	0.3	10.0	143.4	78.2	65.2
Servicio postal y telegráfico	6.6	0.1	-	6.7	0.8	5.9
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	40.3	57.5	4.5	93.3	93.2	0.1
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	76.0	79.8	-	155.8	101.4	54.4
Servicios Informáticos	-	12.2	-	12.2	12.2	-
Servicios de investigación científica y desarrollo	-	350.0	-	350.0	350.0	-
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	-	6.6	-	6.6	6.4	0.2
Servicios Bancarios y Financieros	10.6	2.0	2.4	10.2	1.2	9.0
Seguros y Fianzas	348.3	24.6	-	372.9	326.0	46.9
Fletes y Maniobras	-	2.3	-	2.3	2.3	-
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles	34.1	51.1	23.5	61.7	45.0	16.7
Reparación, Mantenimiento e Instalación de Mobiliario y Equipo de Oficina	12.3	-	3.6	8.7	1.2	7.5
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes Informáticos, Microfilmación y Tecnologías de la Información	40.7	8.3	20.3	28.7	10.3	18.4
Reparación y Mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	5.2	-	-	5.2	0.1	5.1
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres	184.3	181.9	52.0	314.2	246.3	67.9
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Diverso	130.0	49.5	28.8	150.7	53.0	97.7
Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	83.2	196.5	137.1	142.6	109.3	33.3
Gastos de publicidad en materia comercial	-	3.9	-	3.9	-	3.9
Servicios de cine y grabación	10.0	-	1.8	8.2	-	8.2
Transportación aérea	-	30.5	-	30.5	30.5	-
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	79.1	52.4	9.6	121.9	111.7	10.2
Viáticos Nacionales	71.1	21.1	38.4	53.8	34.6	19.2
Congresos y Convenciones	15.0	15.5	0.7	29.8	3.0	26.8
Exposiciones y Ferias	37.1	187.2	60.8	163.5	147.4	16.1
Gastos de representación	-	9.9	-	9.9	9.7	0.2
Otros Impuestos y Derechos	39.2	28.9	5.3	62.8	54.2	8.6
Otros gastos por responsabilidades	-	4.5	-	4.5	4.5	-
Impuestos sobre erogación por remuneraciones al trabajo personal	825.4	16.2	-	841.6	725.2	116.4
Cuotas y Suscripciones	8.0	2.2	2.0	8.2	3.8	4.4
Gastos de servicios menores	40.1	46.1	-	86.2	85.3	0.9
Estudios Análisis Clínicos	-	16.3	-	16.3	3.5	12.8
Subcontratación de servicios con terceros	-	0.6	-	0.6	0.6	-

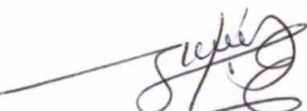
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Estado Comparativo de Egresos por Naturaleza de Gasto

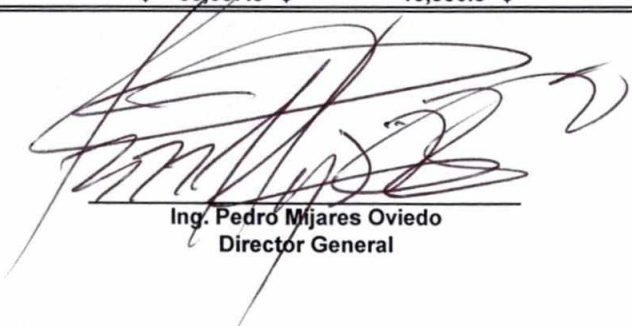
Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

(Cifras en miles de pesos)

	Inicial	Asignaciones y/o ampliaciones	Reducciones y/o disminuciones	Total autorizado	Ejercido	Variación
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ 945.7	\$ 290.3	\$ 655.4	\$ 433.0	222.4
Muebles y enseres	-	62.9	-	62.9	62.7	0.2
Bienes informáticos	-	102.0	-	102.0	101.0	1.0
Equipo de Foto, Cine y Grabación	-	50.3	-	50.3	50.2	0.1
Equipo Médico y de Laboratorio	-	84.0	-	84.0	83.6	0.4
Maquinaria y Equipo Agropecuario	-	602.5	290.3	312.2	91.9	220.3
Maquinaria y Equipo Diverso	-	44.0	-	44.0	43.6	0.4
Inversión pública	-	1,200.0	-	1,200.0	-	1,200.0
Inversión pública	-	1,200.0	-	1,200.0	-	1,200.0
Deuda pública	\$ -	\$ 4,196.3	\$ -	\$ 4,196.3	\$ 3,922.8	273.5
Por el ejercicio inmediato anterior	-	4,196.3	-	4,196.3	3,922.8	273.5
Por ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 34,137.5	\$ 13,586.5	\$ 4,210.0	\$ 43,514.0	\$ 40,061.7	\$ 3,452.3
Gasto de inversión sectorial (GIS)	\$ 19,550.0	\$ -	\$ -	\$ 19,550.0	\$ 19,550.0	-
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	19,550.0	-	-	19,550.0	19,550.0	-
Total	\$ 53,887.5	\$ 13,586.5	\$ 4,210.0	\$ 63,064.0	\$ 59,611.7	\$ 3,452.3



C. Lázaro Ramírez Escalona
Jefe del Departamento de
Recursos Financieros



Ing. Pedro Mijares Oviedo
Director General



C. Patricio Jaime Monroy Vélez
Director de Administración y Finanzas

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

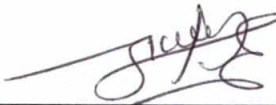
Conciliación Contable Presupuestal


Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Estado de Actividades	Estado de situación financiera	Presupuestos
Ingresos de gestión			
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 1,208.3	\$	\$ 1,208.3
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	45,157.3	-	45,157.3
Subsidio gasto corriente	25,607.3	-	25,607.3
Subsidio gasto de inversión sectorial	19,550.0	-	19,550.0
Otros ingresos y beneficios	5,630.1	14,224.0	19,854.1
Disponibilidades financieras	-	3,280.2	3,280.2
Pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	-	11,104.0	11,104.0
Ingresos financieros	506.5		506.5
Ingresos diversos	5,123.6	(160.2)	4,963.4
Total ingresos y otros beneficios	51,995.7	14,224.0	66,219.7
Gastos de funcionamiento			
Servicios personales	30,126.3	-	30,126.3
Materiales y suministros	2,553.4	-	2,553.4
Servicios generales	3,026.2	-	3,026.2
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	433.0	433.0
Inversión pública (GIS)	19,682.3	(132.3)	19,550.0
Deuda pública	-	3,922.8	3,922.8
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	3,356.5	(3,356.5)	-
Subtotal	58,744.7	867.0	59,611.7
Resultado del ejercicio (Desahorro)	\$ (6,749.0)	\$ 13,357.0	\$ 6,608.0

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado presupuestal


 C. Lázaro Ramírez Escalona
 Jefe del Departamento de
 Recursos Financieros


 C. Patricio Jaime Monroy Vélez
 Director de Administración y Finanzas


 Ing. Pedro Mijares Oviedo
 Director General

**Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México**

Notas a los Estados Financieros Presupuestales

Al 31 de diciembre de 2013

(Cifras en miles de pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD

El Instituto, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creado bajo decreto No.210 por la H: XLIX Legislatura del Estado de México de fecha 8 de julio de 1987. Posteriormente, mediante decreto No. 12 publicado en la Gaceta de Gobierno, con fecha de 7 de febrero de 1997, se reformó y adicionó la Ley que crea al Instituto.

El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

FORMA DE GOBIERNO

Conforme al artículo 7 del decreto de creación del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, tendrá las siguientes autoridades:

- I. Un presidente, que será el Secretario de Desarrollo Agropecuario.
- II. Un Vicepresidente, cuyo cargo debe recaer en un productor agropecuario, acuícola o forestal de la Entidad designado por el Consejo.
- III. Un Secretario Técnico, que será designado por el Consejo a propuesta de su Presidente.
- IV. Un Comisario, que será el representante de la Secretaría de la Contraloría.
- V. Dieciséis vocales.

Los integrantes del Consejo Directivo, tendrán voz y voto, excepto del Secretario Técnico y el Comisario, quienes tendrán voz pero no voto.

A la conformación del Órgano del Gobierno el Presidente del mismo informará de su integración a la Legislatura del Estado.

El órgano de Gobierno queda facultado para que, a propuesta del Presidente del mismo, o de por lo menos una tercera parte de sus integrantes, por escrito y en sesión, se declare vacante la representación de alguno de sus miembros, si este no cumple con las expectativas, o perfil de su encargo.

El Vicepresidente, el Secretario Técnico, el Comisario y los Vocales, durarán en su encargo un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados.

El Instituto, contará con un grupo técnico de asesores, como apoyo al Director General, que estará integrado por los representantes de las Instituciones Educativas, Organismos Públicos, Agrupaciones sociales y privadas relacionadas con la materia agropecuaria, acuícola y forestal a nivel nacional o internacional, de conformidad con sus programas y su reglamento interno.

El Instituto contará con los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología, de acuerdo con las condiciones agroclimáticas, según se determine y autorice en el presupuesto correspondiente.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
Notas a los Estados Financieros Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2013

OBJETO:

Son fines del Instituto:

- I. Realizar investigaciones básicas y aplicadas en materia agropecuaria, acuícola y/o forestal, aplicando las metodologías más avanzadas posibles.
- II. Generar, Validar y transferir tecnologías de producción agropecuaria, acuícola y/o forestal que estén acordes con la eficiencia que de las mismas se registra en la Entidad.
- III. Brindar capacitación teórica y práctica a los productores y técnicos relacionados con las actividades agropecuarias, acuícolas y forestales de la Entidad.
- IV. Fomentar y fortalecer la vinculación con las Instituciones de Investigación y docencia, suscribiendo convertir el intercambio científico y tecnológico con instituciones tanto públicas como privadas.
- V. Validar y difundir entre los productores, las tecnologías generadas por el Instituto y por Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales, de carácter público y privado, que puedan ser de utilidad para mejorar las condiciones socioeconómicas y agro ecológicas de le Entidad.
- VI. Desarrollar programas y acciones para la producción de semillas y material vegetativo de especies y variedades en materia agropecuaria, acuícola y/o forestal.
- VII. Establecer y fomentar la coordinación en materia de investigación y transferencia de tecnología, con las dependencias de los Gobiernos, Federales, Estatales y Municipales, y con los propios productores de la Entidad.
- VIII. Divulgar y promover entre los productores agropecuarios, acuícola y forestales, instituciones públicas y privadas y académicas, los servicios con que cuenta el Instituto.
- IX. Desarrollar y validar tecnologías para implementar sistemas de producción orgánica, en cuyos casos se emitirán las normas metodológicas para verificar y certificar los resultados obtenidos.
- X. El Instituto dentro de sus objetivos promoverá la integración de los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios en los programas de investigación y capacitación que se realice. y
- XI. Las demás que le asigne el Ejecutivo del Estado.

DOMICILIO:

El Instituto tendrá su domicilio en Conjunto Sedagro S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

NOTA 2 – ASEVERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS

1. Es responsabilidad de la administración del Instituto establecer y mantener un control interno efectivo relacionado con la preparación de los estados presupuestales y programáticos al 31 de diciembre de 2013.
2. Nos fue notificado el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados en tiempo y forma como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
Notas a los Estados Financieros Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2013

3. El referido presupuesto se encuentra registrado en los sistemas establecidos para su control y dichos sistemas de registro presupuestario permiten reunir información para la identificación y clasificación de las operaciones, así como la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
4. Se tiene conocimiento de las políticas y procedimientos vigentes para el manejo, control y registro presupuestal.
5. Existe un control que identifica y registra todas las operaciones relacionadas con recursos recibidos y los egresos respectivos que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del Instituto y el presupuesto se ejerce conforme al calendario autorizado por la Secretaría de Finanzas verificando que al cierre mensual no se registren sobregiros presupuestales.
6. Existe un procedimiento para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público y permite establecer el control del mismo, así como de las transferencias internas y externas de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México vigente.
7. Existen procedimientos al interior del ente auditado que asegura que:
 - El catálogo de cuentas contable, es congruente con el clasificador por objeto del gasto vigente.
 - Las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original, modificado y autorizado.
 - La información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - Exista un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de información y documentación.
 - Cuando existen contratos o convenios en los que se comprometan recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Finanzas.
 - Se concilia periódicamente la información contable y la presupuestaria.
8. Se cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original conforme lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México vigente.
9. Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener al 31 de diciembre de 2013, y los gastos presupuestarios ejercidos no pagados y los comprometidos correspondientes al período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados con apego a la normatividad aplicable y a las políticas de cierre del ejercicio que emite la Contaduría General Gubernamental.

10. Los recursos presupuestarios por obtener (transferencias para gasto corriente), corresponden al Presupuesto de Egresos del ejercicio auditado.
11. Los gastos presupuestarios comprometidos y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente que acredita el compromiso adquirido.
12. Existe congruencia entre el presupuesto autorizado modificado del ejercicio contra el presupuesto ejercido, el ejercido por pagar y el comprometido
13. Todas las ampliaciones presupuestarias fueron informadas y autorizadas por los Órganos de Gobierno.
14. Los recursos y gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes.
15. Se cumplieron de manera general las metas y se analizó la procedencia de las justificaciones de los subejercicios presupuestales a fin de acreditar el cumplimiento de los objetivos y las metas autorizadas en el programa anual y la congruencia programático presupuestal.

NOTA 3 – POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Las principales políticas adoptadas por la entidad para el registro y control de los ingresos y egresos presupuestales son las siguientes:

a) Sistema de contabilidad presupuestal

El control de las operaciones se procesa mediante un sistema independiente denominado SPP-WEB

b) Cuentas de orden presupuestales

La Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios del Estado de México, con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros de ingresos y egresos determinaron incluir en el catálogo, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos. La vinculación del registro del presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

El registro de las operaciones tanto contable como presupuestal se lleva en forma simultánea, efectuando en la misma póliza de registro las cuentas de la contabilidad patrimonial y presupuestal.

c) Cuenta pública

Las cifras incluidas en los estados financieros de ingresos y egresos presupuestales, forman parte de la cuenta pública y se presenta de acuerdo a su capítulo, concepto y partida de gasto de conformidad con el clasificador por Objeto de Gasto del Catálogo de Cuentas establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

d) Modificaciones presupuestales

Las modificaciones al presupuesto original autorizado por los traspasos internos entre los mismos capítulos, traspasos externos y ampliaciones presupuestales son autorizadas por el Consejo Directivo y Secretaría de Finanzas, respectivamente.

e) Ingresos

El Instituto recibe ingresos por concepto de subsidios y transferencias del Gobierno del Estado de México, que se destinan a programas sustantivos, gasto corriente, adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles e inversión pública. Asimismo, se captan recursos propios por la prestación de servicios objeto de su constitución.

El Instituto presenta y registra contablemente las disponibilidades en las cuentas establecidas para el registro de los ingresos por subsidios e ingresos propios.

f) Registro de disponibilidades financieras

Las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios anteriores) se registran afectando las cuentas presupuestales de Ley de Ingresos Recaudada y la Ley de Ingresos por Ejecutar sin afectar las cuentas de resultados.

g) Egresos

Los egresos comprenden las erogaciones por concepto de gasto corriente, que incluye los programas sustantivos e inversión física, la cual considera la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos y metas. El presupuesto y programa de adquisiciones del Instituto se elabora anualmente.

h) Presupuesto comprometido

En cumplimiento a la normatividad presupuestal vigente para 2013, los egresos presupuestales se consideran devengados cuando los bienes fueron recibidos en el almacén y los servicios prestados por los proveedores al cierre del ejercicio fiscal. Asimismo, se consideran egresos presupuestales las operaciones sustentadas con la documentación que acredita el compromiso del Instituto, de haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes, servicios o la construcción de obras o bien con pedidos debidamente fincados y proveedor de bienes o servicios. Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

En el caso de servicios personales se incluirán aquellas operaciones devengadas no pagadas incluyendo retenciones a favor de terceros por pagar.

i) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Se considerarán adeudos de ejercicios fiscales anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Notas a los Estados Financieros Presupuestales

Al 31 de diciembre de 2013

Al finalizar el ejercicio fiscal, se registre presupuestalmente, en la cuenta de ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal; en su caso si las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas, se disminuyen del saldo del pasivo que se muestra en el estado de situación financiera.

El registro de las ADEFAS, en el egreso se realizará por los pagos realizados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior o en ejercicios anteriores.

NOTA 4 – ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto original autorizado mediante oficio No. 203A-002/2013, de fecha 04 de enero de 2013, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ascendió a \$34,137.5. El presupuesto modificado autorizado fue de \$63,064.0 y su comparación con el ejercido se presenta como sigue:

Egresos	Autorizado Modificado	Ejercido	Variación
Capítulo 1000 Servicios personales	\$ 30,402.2	\$ 30,126.3	275.9
Capítulo 2000 Materiales y suministros	3,265.9	2,553.4	712.5
Capítulo 3000 Servicios generales	3,794.2	3,026.2	768.0
Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	655.4	433.0	222.4
Capítulo 6000 Inversión pública	20,750.0	19,550.0	1,200.0
Capítulo 9000 Deuda pública	4,196.3	3,922.8	273.5
Total	63,064.0	59,611.7	3,452.3

Ingresos	Autorizado Modificado	Recaudado	Variación
Ingresos de gestión	6,186.0	1,208.3	4,977.7
Subsidio estatal	27,951.5	25,607.3	2,344.2
Gasto de inversión sectorial (GIS)	19,550.0	19,550.0	-
Otros ingresos	9,376.5	19,854.1	(10,477.6)
Total	\$ 63,064.0	\$ 66,219.7	(3,155.7)

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
Notas a los Estados Financieros Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2013

NOTA 5 – MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Al 31 de diciembre de 2013, se aplicaron las siguientes modificaciones al presupuesto inicial, por concepto de ampliaciones como sigue:

Ampliaciones	No. de Oficio	Capítulo	Importe
Servicios personales	203200/0991/2013	1000 \$	538.3
Servicios personales	203200/2975/2013	1000	742.6
Subtotal			1,280.9
Materiales y suministros	203200/0991/2013	2000	486.3
Materiales y suministros	203200/2975/2013	2000	421.9
Subtotal			908.2
Servicios generales	203200/0991/2013	3000	367.8
Servicios generales	203200/2975/2013	3000	767.9
Subtotal			1,135.7
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	203200/0991/2013	5000	160.3
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	203200/2975/2013	5000	495.1
Subtotal			655.4
Inversión pública		6000	1,200.0
Deuda pública	203200/2975/2013	9000	4,196.3
Total		\$	9,376.5

NOTA 6 – COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO

a) Ingresos

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 53 millones 687.5 miles pesos, durante el ejercicio se obtuvieron ampliaciones al presupuesto autorizado de ingresos por 9 millones 376.5 miles de pesos, para quedar con un presupuesto autorizado modificado de 63 millones 64 mil pesos, recaudándose 66 millones 219.7 miles de pesos.

b) Ingresos por venta de bienes y servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos propios por 6 millones 186 mil pesos, lográndose recaudar 1 millón 208.3 miles de pesos, obteniéndose una variación de 4 millones 977.7 miles de pesos, lo cual representó un 80.5 por ciento de menos con respecto al monto previsto.

c) Otros ingresos y beneficios

En este rubro se tuvieron ampliaciones por la cantidad de 9 millones 376.5 miles de pesos, recaudándose 19 millones 854.1 miles de pesos, obteniéndose una variación de 10 millones 477.6 miles de pesos lo cual representa un 11.7 por ciento de más con respecto a lo previsto.

d) Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se tuvo previsto recaudar 27 millones 951.5 miles de pesos, recaudándose 25 millones 607.3 miles de pesos, obteniéndose una variación de 2 millones 344.2 miles de pesos lo cual representa un 8.4 por ciento de menos con respecto a lo previsto.

e) Egresos

El presupuesto autorizado de egresos para el ejercicio fue por 53 millones 687.5 miles de pesos, registrándose ampliaciones netas por 9 millones 376.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 63 millones 64 mil pesos, de los cuales se ejercieron 59 millones 611.7 miles de pesos, resultando un importe por ejercer de 3 millones 452.3 miles de pesos, que representa el 5.5 por ciento de menos con respecto al autorizado.

f) Servicios personales

Se autorizaron 29 millones 121.3 miles de pesos, se dieron ampliaciones y traspasos netos por 1 millón 280.9 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 30 millones 402.2 miles de pesos, ejerciéndose 30 millones 126.3 miles de pesos, por lo que tiene un presupuesto por ejercer de 275.9 miles de pesos, que representa el 0.9 por ciento menos respecto al monto autorizado anual.

g) Materiales y suministros

Se autorizaron inicialmente 2 millones 357.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones presupuestarias y traspasos netos por 908.2 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 3 millones 265.9 miles de pesos. De dicha cantidad, se ejerció 2 millones 553.4 miles de pesos, por lo que se tiene una variación por ejercer de 712.5 miles de pesos, lo cual representa el 21.8 por ciento respecto al monto autorizado anual.

h) Servicios generales

El presupuesto inicial de 2 millones 658.5 miles de pesos, se le realizaron traspasos netos y ampliaciones presupuestarias por 1 millón 135.7 miles de pesos, resultando un presupuesto modificado de 3 millones 794.2 miles de pesos. De dicha cantidad, se ejerció 3 millones 26.2 miles de pesos, por lo que se tiene un importe por ejercer de 768 mil pesos que representa el 20.2 por ciento respecto al monto autorizado anual.

i) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se realizaron traspasos netos y ampliaciones presupuestarias por 655.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 433 mil pesos, teniéndose un importe por ejercer de 222.4 miles de pesos que representa el 33.9 por ciento del monto autorizado anual.

j) Inversión Pública

Se solicitó ampliación presupuestal por 1 millón 200 mil pesos de los cuales no fueron ejercidos.

k) Deuda pública

Se solicitó ampliación presupuestal por 4 millones 196.3 miles de pesos, para cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, de los cuales se ejercieron 3 millones 922.8 miles de pesos, resultando un importe por ejercer de 273.5 miles de pesos, lo cual representa un 6.5 por ciento de menos respecto al monto autorizado.

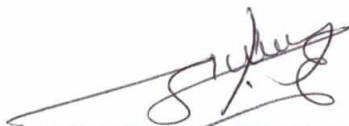
I) Inversión Pública (GIS)

Se tuvo autorizado y recaudado por este concepto de aportaciones al Gasto de Inversión 19 millones 550 mil pesos, para la ejecución de proyectos productivos, ejercidos en su totalidad.

NOTA 7 – AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados presupuestales fueron aprobados para su emisión el 21 de febrero de 2014, por los funcionarios que los suscriben, los cuales están sujetos a la autorización del H. Consejo Directivo del Instituto.

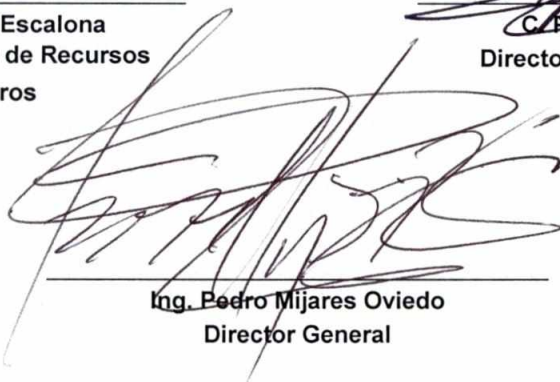
Estas notas son parte integrante de los estados financieros presupuestales adjuntos



C. Lázaro Ramírez Escalona
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros



C. Patricio Jaime Monroy Vélez
Director de Administración y Finanzas



Ing. Pedro Mijares Oviedo
Director General
